

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**13414** *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm. 22/09, de D. Antonio Jaime González Montaña.*

No habiendo podido notificar a don Antonio Jaime González Montaña, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, con fecha 11 de marzo de 2009, se ha dictado, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe, requerimiento previo de desalojo por la causa contemplada en el artículo 10.1, letra g), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de Medidas de Apoyo a la Movilidad Geográfica de los Miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.4 de la citada Ley, mediante el presente escrito se le requiere para que procedan a desalojar voluntariamente la citada vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, dado que en caso contrario, al amparo de lo previsto en el artículo 10.4 "in fine" de la Ley 26/1999, de 9 de julio, se incoará el correspondiente expediente administrativo.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, núm. 233, de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 20 de abril de 2009.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090026320-1